

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1067. –

DALCAHUE, 18 de octubre del 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°3233-1146-2970-2971. El Decreto Alcaldicio N° de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ		HONORARIOS	½ DIA P.M.	22/10/2024
VALENTINA SOLEDAD BAHAMONDE ULLOA		HONORARIOS	1 DIA	11/10/2024
NANCY ELGUETA MARQUEZ		HONORARIOS	2 DIAS ½ DÍA P.M	16/10/2024 y 17/10/2024 18/10/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/MAAB/PYOA/pyoa